



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba "Protocolo de vacunación funcionarios HUAP".

102226261022

Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_ /

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°s. 18.933 y 18.469;
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos del Estado;
4. El Decreto Supremo N°35, de 2012, del Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública, que aprueba el Reglamento Sobre el Procedimiento de Reclamo de la Ley N°20.584;
5. Los Decretos Supremos N°140 y N°38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud; sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, respectivamente;
6. La Resolución N°7 de 2019 y N°16 de 2020 de la Contraloría General de la República;
7. La Resolución Exenta N°506, de fecha 20 de abril de 2022, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública;

#### CONSIDERANDO

- a) Que, las vacunas son medicamentos biológicos que se aplican a personas sanas con el fin de generar anticuerpos para la prevención de enfermedades infecciosas. Su almacenamiento a nivel local, debe mantenerse a una temperatura entre +2 a +8 °C. Para ello,



es fundamental cumplir con determinación la cadena de frío desde su fabricación hasta la administración.

b) Que, el Ministerio de Salud (MINSAL) cuenta con el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) desde 1978, el cual ha permitido disminuir la morbilidad y mortalidad de la población a lo largo de todo el ciclo vital.

c) Que, en este Protocolo se establece como objetivo específico:

i. Estandarizar los procesos del programa de vacunación, a fin de proporcionar seguridad y protección a los funcionarios del HUAP, a través del control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles.

ii. Establecer responsabilidades en el proceso de vacunación.

iii. Identificar los pasos correspondientes al procedimiento de vacunación.

d) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3º y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la *tercera versión* del “Protocolo de vacunación funcionarios HUAP”, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

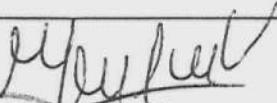
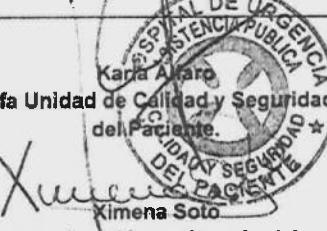
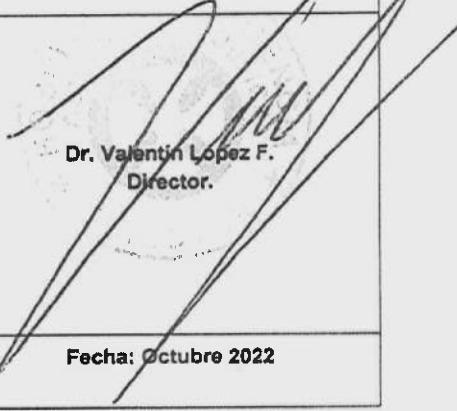
I. APRUÉBANSE la *tercera versión* del “Protocolo de vacunación funcionarios HUAP”, que es del siguiente tenor:



	Servicio de Salud Metropolitano Central Ministerio de Salud	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP			
		VERSIÓN 03	FECHA 09/2022	VIGENCIA 5 años	Nº PÁGINAS 20



# PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
  E.U. Yasmin Molina Vigouroux. Enfermera UST. Karen Ulloa C. Enfermera de I.A.S.S.	 Jefa Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente. Ximena Soto Subdirección de Gestión del Cuidado	 Dr. Valentín López F. Director.
Fecha: Septiembre 2022	Fecha: Septiembre 2022	Fecha: Octubre 2022



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.S.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 2 de 20

## I. ÍNDICE

I. ÍNDICE.....	2
II. INTRODUCCIÓN: .....	4
III. OBJETIVOS: .....	4
IV. ALCANCE .....	4
V. DEFINICIONES.....	5
1) EQUIPAMIENTO Y PLANTA FÍSICA.....	6
a) Planta física del vacunatorio: .....	6
b) Equipamiento-Refrigerador:.....	6
c) Equipamiento Termos marca Wenco:.....	7
2) CADENA DE FRÍO Y CONSERVACIÓN DE VACUNAS.....	7
a) Cadena de frío:.....	7
b) Conservación de vacunas: .....	7
b.1. Orden de las vacunas en el refrigerador: .....	7
b.2. Preparación de los termos: .....	8
c) Plan de emergencia:.....	8
d) Productos expirados:.....	9
e) En caso de pérdida de cadena de frío, contaminación del producto, caídas de vacunas, entre otros.....	9
3) ACTIVIDAD DE MANTENCIÓN DE LOS REFRIGERADORES.....	9
a) Limpieza del refrigerador: .....	9
b) Limpieza del Freezer: .....	9
c) Limpieza de las unidades refrigerantes: .....	10
d) Limpieza de los termos:.....	10
4) RETIRO DE VACUNAS DESDE LA CENTRAL .....	10
5) VACUNAS ADMINISTRADAS A FUNCIONARIOS EN UST.....	11
6) PROGRAMA DE VACUNACIÓN A FUNCIONARIOS/AS HUAP:.....	11
7) PROCEDIMIENTO: TÉCNICA DE VACUNACIÓN.....	14
8) REGISTROS .....	16
a) Registro de eventos adversos: .....	17
VI. DISTRIBUCIÓN.....	17



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.S.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 3 de 20

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	17
VIII. ANEXOS .....	18
Anexo N°1: Acta de eliminación de vacunas.....	18
Anexo N°2: Notificación de pérdida de vacuna.....	18
Anexo N°3: Planilla de registro de vacunación UST.....	19
Anexo N°4: Formulario de rechazo de vacunación.....	19
Anexo N°5: Registro de temperaturas de refrigerador.....	20



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 4 de 20

## II) INTRODUCCIÓN:

Las vacunas son medicamentos biológicos que se aplican a personas sanas con el fin de generar anticuerpos para la prevención de enfermedades infecciosas. Su almacenamiento a nivel local, debe mantenerse a una temperatura entre +2 a +8°C. Para ello, es fundamental cumplir con determinación la cadena de frío desde su fabricación hasta la administración.

El Ministerio de Salud (MINSAL) cuenta con el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) desde 1978, el cual ha permitido disminuir la morbilidad y mortalidad de la población a lo largo de todo el ciclo vital (MINSAL, 2022).

## III) OBJETIVOS:

- **General:** Estandarizar los procesos del programa de vacunación, a fin de proporcionar seguridad y protección a los funcionarios del HUAP, a través del control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles.
- **Específicos:**
  - Establecer responsabilidades en el proceso de vacunación.
  - Identificar los pasos correspondientes al procedimiento de vacunación.

## IV) ALCANCE

Todos los funcionarios del Hospital de Urgencia Asistencia Pública y Clínica Asistencial Posta Central, independiente de su situación contractual.

## RESPONSABLES:

- De la indicación: Médico tratante o en campañas el MINSAL.
- De la inoculación: Enfermeras Clínicas y/o Tens de UST.
- De la supervisión técnica de todo el proceso (administración, mantención de la cadena de frío y registros asociados): Enfermera Supervisora UST.
- De la coordinación y supervisión del proceso: EU Supervisora de la UST.
- Limpieza de los refrigeradores, orden de vacunas dentro del refrigerador: TENS o EU Clínica de la UST.
- Conservación de la cadena de frío, plan de emergencia, productos expirados, contaminación del producto, caídas de vacunas, entre otros: EU Supervisora de la UST.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 5 de 20

## V) DEFINICIONES

- A. **Vacuna:** Producto biológico utilizado para obtener una inmunización activa de forma artificial.
- B. **Cadena de frío:** Es un conjunto de normas y procedimientos que aseguran el correcto almacenamiento y distribución de vacunas a los servicios de salud, desde el nivel nacional hasta el nivel local.
- C. **Asepsia:** Procedimiento que se utiliza con el fin de acabar con los microorganismos presentes sobre objetos o superficies inanimados.
- D. **PRODUCTO EXPIRADO:** Producto que se pasó de la fecha que puede ser consumido o usado en óptimas condiciones.
- E. **CENABAST:** Centro Nacional de Abastecimiento.
- F. **IM:** Intramuscular.
- G. **IAAS:** Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- H. **ESAVI:** Eventos Supuestamente Atribuidos a las Vacunas e Inmunizaciones.
- I. **EPRO:** Errores Programáticos.
- J. **REAS:** Residuos de Establecimientos de Atención de Salud.
- K. **RNI:** Registro Nacional de Inmunizaciones.
- L. **MINSAL:** Ministerio de Salud.
- M. **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial.
- N. **SSMC:** Servicio de Salud Metropolitano Central.
- O. **UST:** Unidad de Salud del Trabajador.
- P. **HUAP:** Hospital de Urgencia y Asistencia Pública.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 6 de 20

## 1) EQUIPAMIENTO Y PLANTA FÍSICA.

### a) Planta física del vacunatorio:

- Lugar físico señalizado e iluminado.
- Uso exclusivo y accesible.
- Mantener limpio y ordenado.
- Áreas limpias y sucias identificadas, delimitadas.
- Área limpia con superficie lavable para preparación.
- Lavamanos, jabón y dispensador de papel.
- Dispensador de alcohol gel.
- Camilla o silla.
- Escabel.
- Mesa o escritorio con repisa para registros.
- Móvilario para almacenar insumos clínicos con puerta.
- Refrigerador exclusivo para vacunas ubicado en lugar fresco, a la sombra, alejado de las ventanas.
- Basurero con bolsa, tapa y pedal.
- Contenedor cortopunzante según norma REAS.

### b) Equipamiento-Refrigerador:

- Refrigerador con alarma, en lugar fresco, alejado de las ventanas.
- Enchufes con señalética que indique la prohibición de desenchufar.
- Refrigerador limpio por dentro y por fuera.
- La puerta del refrigerador con señalética que manifiesta el uso exclusivo de vacunas y diagrama con ubicación de las vacunas.
- Termómetro del refrigerador con máxima y mínima.
- Refrigerador se encuentra a 15 cm del suelo y paredes; y a 40 cm del techo.
- Bandejas del refrigerador con perforaciones.
- Freezer con mínimo 6 unidades refrigerantes.
- Freezer con menos de 10 mm de hielo.
- Siempre a la sombra y alejado de cualquier fuente de calor.
- Mantener la hoja de control de temperatura (ANEXO).
- El refrigerador debe estar perfectamente nivelado.
- Mantenciones cada seis meses como mínimo.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 7 de 20

- En caso de corte de luz, la red eléctrica del vacunatorio, debe estar conectado al equipo electrógeno.

### c) Equipamiento de los Termos

- Recipientes para conservación de vacunas durante la jornada de trabajo pueden conservar vacunas entre 4 a 48 horas.
- Mínimo 3 cooler con sus unidades refrigerantes.
- Caja poliuretano para retiro de vacunas.
- Un termómetro de alcohol por cooler el cual no debe quedar en el fondo del termo.
- Termos limpios por dentro y por fuera.
- Las unidades refrigerantes una vez utilizadas deben ser lavadas y secadas para luego dejarlas en el freezer.

## 2) CADENA DE FRÍO Y CONSERVACIÓN DE VACUNAS.

### a) Cadena de frío:

Las vacunas, tanto bacterianas como virales, deben mantenerse en el nivel local a una temperatura entre +2 °C;+8 °C y para ello es necesario mantener una correcta cadena de frío (serie de elementos y actividades necesarias para garantizar la potencia inmunizante de las vacunas, desde su fabricación hasta su administración).

Para mantener la cadena de frío se requiere:

- Personal altamente calificado y entrenado en la conservación de la cadena de frío.
- Equipamiento básico: Refrigerador, termómetros, termos y unidades refrigerantes.

### b) Conservación de vacunas:

#### b.1. Orden de las vacunas en el refrigerador:

- Las vacunas se guardan exclusivamente en los estantes centrales del refrigerador, jamás en la puerta, compartimentos inferiores, o tocando paredes del refrigerador.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 8 de 20

- Las vacunas se distribuyen dentro del refrigerador según fecha de vencimiento manteniendo adelante aquellas que vencen antes (antiguas adelante y nuevas atrás)
- Las vacunas serán almacenadas en su envase original dentro del refrigerador, siempre separadas por tipo de vacuna y en relación al diagrama dibujado en la puerta.

**b.2. Preparación de los termos:**

- Los termos deben mantenerse limpios y secos.
- Las unidades refrigerantes deben ser de agua y no de gel.
- Las unidades refrigerantes deben estar congeladas, al ser sacadas del congelador dejarlas a temperatura ambiente durante 1-5 minutos (hasta que aparezcan gotitas de condensación en la superficie) y secarlas antes de meterlas al termo.
- Nunca poner las vacunas en contacto directo con las unidades refrigerantes.
- Mantener cerrado y abrir solo para sacar vacunas.
- Mantener siempre el termómetro lineal en buen estado y al interior del termo.

**c) Plan de emergencia por corte de luz:**

- En caso de corte de luz mayor a tres horas "NO ELIMINAR VACUNAS NI INMUNOGLOBULINAS". Lo primero es dar aviso a la referente del servicio de salud metropolitano central.
- Lo principal es No abrir el refrigerador si la temperatura se mantiene, pero si la temperatura sube > +8°C, las vacunas se trasladarán inmediatamente a un Termo o refrigerador que cumplan con temperatura entre +2 °C;+8 °C dentro de la institución, hasta que vuelva la corriente eléctrica o se defina conducta a seguir.
- Las vacunas se mantendrán en cuarentena cumpliendo la cadena de frío y no pueden ser utilizadas (deben ser rotuladas con cartel de "No usar") hasta que la autoridad regional decida qué hacer con ellas. Si la SEREMI indica eliminar las vacunas, debe ser según Norma REAS N°6; si se autoriza su utilización, deben administrarse en forma prioritaria, independientemente de su fecha de vencimiento.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 9 de 20

**d) Productos expirados:**

- Los productos expirados quedan fuera del refrigerador en cajas etiquetados hasta su eliminación según norma REAS (Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud N°6 del año 2009).

**e) En caso de pérdida de cadena de frío, contaminación del producto, caídas de vacunas, entre otros:**

- La enfermera supervisora de la UST debe realizar acta de eliminación de vacunas (ANEXO N°1) y enviar para conocimiento y firma al director del establecimiento. Además, se debe notificar al SSMC.

**3) ACTIVIDAD DE MANTENCIÓN DE LOS REFRIGERADORES.**

**a) Limpieza del refrigerador:**

El aseo terminal del refrigerador se realiza el primer martes de cada mes. En los casos en que el martes sea inhábil, se debe ejecutar el día miércoles.

El TENS de la UST trasladará todas las vacunas a un cooler previamente preparado con las unidades refrigerantes y control de temperatura entre +2 °C a +8 °C. El aseo se inicia por la parte interna del refrigerador, con paño humedecido con agua y jabón multiuso, se enjuaga luego con paño humedecido en agua para finalmente secar. La parte exterior se limpia de igual forma, siempre de lo más limpio a lo más sucio (de arriba hacia abajo). Una vez limpio y con temperatura dentro de los rangos +2 °C /+8 °C, se ingresan las vacunas.

**b) Limpieza del Freezer:**

El aseo terminal del freezer se realiza el primer martes del mes. En los casos en que el martes sea inhábil, se realiza el día miércoles.

El TENS, al iniciar la jornada, debe desenchufar el freezer para una vez descongelado proceder a limpiar. El aseo se inicia por la parte interna del refrigerador con paño humedecido con agua y jabón multiuso, se enjuaga luego con paño humedecido en agua para finalmente secar, siempre de lo más limpio a lo más sucio.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 10 de 20

**c) Limpieza de las unidades refrigerantes:**

Los días martes, se lavan todas las unidades refrigerantes bajo el chorro de agua con jabón de tocador, posteriormente se secan y guardan en el freezer.

**d) Limpieza de los termos:**

Los días martes de cada mes, se limpian los cooler, se devuelven las vacunas al refrigerador para luego limpiar el cooler con paño humedecido en agua jabonosa, enjuagar con paño húmedo y finalmente secar. Se instalan nuevas unidades refrigerantes previamente lavadas y se controla temperatura. Una vez alcanzada la temperatura +2 °C;+8 °C, se introducen las vacunas.

**4) RETIRO DE VACUNAS DESDE LA CENTRAL.**

Central Lourdes es quién abastece de vacunas a Hospital de Urgencia y Asistencia Pública, las vacunas son retiradas dependiendo de las necesidades del establecimiento y con previa coordinación. Se deja constancia, en el formulario de pedido- entrega de productos biológicos PNI.

El número de vacunas solicitadas se realiza en base al consumo mensual documentado en el registro nacional de inmunizaciones (RNI) o por planificación de campañas.

En los meses de campaña, el retiro se realiza según programación entregada desde el SSCM.

**Nivel operativo:**

- La supervisora de la UST será la encargada de realizar las gestiones para el traslado en vehículo.
- La enfermera clínica de la UST, es quién debe preparar el termo para retiro de vacunas con las unidades refrigerantes y el termómetro entre +2 a +8°C.
- La enfermera supervisora de UST, es quién completa el formulario de retiro de vacunas con el stock disponible, stock requerido y encargado del retiro; el formulario debe ser presentada por quien retira las vacunas en la central.
- La enfermera clínica es la encargada de recepcionar, trasladar, guardar y organizar las vacunas, quedando las más antiguas adelante y las más nuevas en la parte posterior.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 11 de 20

## 5) VACUNAS ADMINISTRADAS A FUNCIONARIOS EN UST.

- Campaña Anti- influenza.
- Campaña SARS-CoV-2.
- Hepatitis B.

## 6) PROGRAMA DE VACUNACIÓN A FUNCIONARIOS/AS HUAP:

El Ministerio de Salud establece las campañas de vacunación, que están dirigidas a grupos de la población definidos, debido a su riesgo de sufrir complicaciones severas por la enfermedad y de preservar la integridad de los servicios asistenciales

Las vacunas son gratuitas para las personas que constituyen los grupos objetivo de la campaña: Personal de salud.

A nivel local, la enfermera Supervisora de la UST es la encargada de todo el proceso de vacunación.

Se difundirá el inicio del programa de vacunación a través de carteles informativos distribuidos por los Servicios y por medio de Boletín Informativo enviado a través de la Dirección, a toda la comunidad hospitalaria.

La vacunación se realiza en dos modalidades, el primer mes la enfermera clínica de la UST asistirá directamente a todas las unidades y servicios del HUAP, posteriormente el tiempo restante se mantendrá en la UST.

Antes de vacunar, se debe corroborar en RNI, dosis que correspondiente y en ese momento se realiza el registro en el Sistema de Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI). Adicionalmente, se registra en planilla manual y en ficha electrónica. Una vez inmunizado el funcionario se le extiende un certificado o carnet de vacunas.

En el caso de los rechazos a alguna vacuna, deberá quedar constancia a través del formulario de rechazos, con el nombre completo, motivo del rechazo y firma del funcionario para luego realizar el respectivo registro en el RNI (ANEXO N°4).

### a) Programa de Vacunación: Anti influenza.

a.1. Definición: La influenza es una enfermedad grave y contagiosa, causada por un virus que se transmite al toser, estornudar o por secreciones nasales.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 12 de 20

Las complicaciones de esta enfermedad pueden llevar a la hospitalización e incluso provocar la muerte. Ejemplos de complicaciones graves son la neumonía y la bronquitis severa. Así mismo, la influenza también puede ser causa de complicaciones de ciertas enfermedades como: la diabetes, el asma y las enfermedades cardíacas o pulmonares.

Los virus de la influenza cambian constantemente y cada temporada circulan diferentes cepas, es por esto que la composición de la vacuna se modifica cada año para brindar protección contra los virus que, de acuerdo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, serán más comunes en el hemisferio sur.

**a.2. Campaña a nivel País:** La vacuna es segura y gratuita para las personas que constituyen los grupos objetivo de la campaña, entre ellos el personal de salud.

Los objetivos de la campaña son los siguientes:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

**a.3. Implementación de la vacunación en el HUAP:**

Vacunarse todos los años es la mejor manera de disminuir el riesgo de contraer la enfermedad, contagiarla a otras personas y sufrir complicaciones como las mencionadas anteriormente, por esta razón, los funcionarios de la salud son catalogados como personal de riesgo y es uno de los primeros grupos en recibir las dosis de inmunización durante las campañas, debido a la exposición que experimentan día a día mediante sus funciones, existe un mayor porcentaje de contraer enfermedades, por lo tanto mediante la vacunación se busca evitar su propagación.

#### **b) Programa de Vacunación: Sars Cov-2.**

**b.1. Definición:** El SARS-CoV-2 o más conocido como coronavirus, fue identificado por primera vez el 31 de diciembre del 2019 en Wuhan, China (OMS, 2020), siendo reportado el primer caso en Chile el día 3 de marzo del 2020, para posteriormente la Organización Mundial de la Salud establecer estado de pandemia, debido a la rápida propagación a nivel mundial. Los signos y síntomas que se presentan dentro



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 13 de 20

de esta enfermedad son variados, pudiéndose manifestar desde un resfriado común a una insuficiencia respiratoria grave, pero dentro de los principales se encuentran: Fiebre >37,8°C, tos, congestión nasal, vómitos, náuseas, taquicardia, disnea, anosmia, ageusia, mialgia, cefalea.

**b.2. Campaña a nivel País:** En la primera etapa de la 1<sup>a</sup> fase, se definió la vacunación enfocada en el personal de salud de las Unidades de Paciente Crítico (UPC), según recomendación de priorización del CAVEI1. Luego se amplió el grupo a vacunar, incluyendo a todo el personal de salud (público y privado).

Los objetivos de la campaña son los siguientes:

- **Objetivo General:** Preservar la integridad de los servicios asistenciales, las funciones críticas que permiten mantener la infraestructura del país; y prevenir mortalidad y morbilidad en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas asociadas a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por coronavirus.
- **Objetivos Específicos:**
  - a) Preservar la integridad de los servicios críticos (Personal de salud y Trabajadores esenciales).
  - b) Disminuir la transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población, con la finalidad de disminuir las hospitalizaciones y morbitmortalidad causadas por el virus.
  - c) Vacunar a la población definida como grupo objetivo que vive en Chile con vacuna contra SARS-CoV-2.

Esta estrategia se lleva a cabo en todo el país, en vacunatorios públicos y privados en convenio con las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud respectiva, durante el año 2021.

### **b.3. Implementación de la vacunación en el HUAP:**

Dependiendo de la(s) vacuna(s) utilizada(s) (Pfizer, Sinovac, Moderna, AstraZeneca), se vacuna con la dosis correspondiente (1ra, 2da, 3ra o 4ta dosis) según el intervalo definido por el fabricante. Esta estrategia se implementa de forma gradual, por grupos objetivos definidos por el Ministerio de Salud (MINSAL).

#### **c) Programa de Vacunación: Hepatitis B**

##### **c.1. Definición:**

La hepatitis B es una infección hepática grave causada por el virus de la hepatitis B (VHB). Tener hepatitis B crónica aumenta el riesgo de contraer insuficiencia

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 14 de 20

hepática, cáncer de hígado o cirrosis, enfermedad que causa cicatrices permanentes en el hígado. Dentro de los signos y síntomas de esta enfermedad podemos encontrar: náuseas, vómitos, fiebre, ictericia, dolor abdominal, fatiga.

El virus se transmite de la madre al niño durante el nacimiento y el parto y a través del contacto con sangre u otros líquidos corporales.

La vacuna contra la hepatitis B ofrece una protección del 95-100% contra la hepatitis B. La prevención de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) evita el desarrollo de complicaciones.

**c.2. Campaña a nivel País:** Desde el 2010 en nuestro país se declara por decreto la obligatoriedad de la vacuna contra la Hepatitis B para el personal de salud que desarrolle labores de atención directa a pacientes o trabaje con flujos de alto riesgo. Los funcionarios deben recibir 3 dosis de vacuna anti hepatitis B, con un esquema de 0,1 y 6 meses.

Se eximen de esta inmunización todos aquellos funcionarios que cuenten con respaldo (registro) de haber recibido las tres dosis de vacuna anti Hepatitis B alguna vez. Si ha recibido un esquema incompleto, se debe reiniciar con la dosis correspondiente lo antes posible, sin importar el intervalo de tiempo transcurrido desde la última dosis.

**c.3. Implementación de la vacunación en el HUAP:** Periódicamente la UST solicitará a las Supervisoras de los servicios/unidades clínicas y de apoyo, enviar la nómina del personal de reciente incorporación con el fin de cotejar la Inmunización de Hepatitis B. En el caso de que un funcionario no cuente con las tres dosis de Hepatitis B o esquema incompleto, desde la unidad de UST se notificará y coordinará fecha de vacunación. En el caso de no presentarse a la citación sin justificación, se dará aviso a la Subdirección de Gestión del Cuidado y enfermeras supervisoras de los servicios/unidades clínicas y de apoyo.

## 7) PROCEDIMIENTO: TÉCNICA DE VACUNACIÓN.

Durante todo el proceso, se deben seguir los siguientes 10 correctos:

1. Medicamento correcto.
2. Paciente correcto.
3. Dosis correcta.
4. Hora correcta.
5. Vía de administración correcta

- Se debe informar al paciente previamente sobre el procedimiento y se debe posicionar: sentar o acostar al paciente.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 15 de 20

- Se deben inyectar, en un plano profundo dentro de la masa muscular, en 90°. Las vacunas que contienen aditivos (Toxoides diftérico y tetánico, y vacuna contra hepatitis B). No se aplicarán por vía subcutánea ni intracutánea porque pueden ocasionar irritación local, inflamación, formación de granuloma y al final necrosis tisular.
- Las agujas utilizadas en inyecciones IM deben tener la longitud suficiente para penetrar en la masa muscular y así evitar que la vacuna se infiltre en el tejido subcutáneo; tampoco serán excesivamente largas como para lesionar nervios, vasos sanguíneos o huesos subyacentes.
- Se debe evitar la aplicación de la vacuna en zonas eritematosas, induradas o dolorosas.
- Siempre se debe realizar higiene de manos antes de preparar la vacuna y después de administrar. La higiene de manos puede ser con agua y jabón o bien con alcohol gel si las manos están visiblemente limpias.
- Limpiar la piel con tórlulas secas, sin alcohol, limpiar piel según suciedad.
- Introducir la aguja en el sitio de aplicación, verificar la presencia de sangre, si esto ocurre, retirar la aguja y seleccionar un sitio aledaño.
- No realizar masaje en el sitio de aplicación de un producto inmunobiológico.
- Siempre deben manipular las vacunas, jeringas y agujas con técnica aséptica.
- El material biológico y cortopunzante se debe eliminar en contenedor cortopunzante, según norma REAS.
- Posterior a la vacunación, el paciente debe permanecer 30 minutos en la sala de espera por posibles eventos adversos asociados a la vacunación. En caso de presentar eventos no deseables deben ser registrados en la hoja ESAVI disponible en la UST.

Dentro de los posibles RAM (reacción adversa a medicamento) destacan:

- Lesión de nervios.
- Abscesos bacterianos (por Estafilococos, Estreptococos y Clostridium).
- Abscesos estériles.
- Manchas de la piel.
- Hemorragia.
- Celulitis, necrosis tisular, gangrena.
- Atrofia local.
- Periostitis, formación de quistes.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 16 de 20

- Cicatrices e inyección inadvertida en algún espacio intraarticular.
- Contractura de músculos.

Contraindicaciones al momento de vacunar:

1. Reacción anafiláctica previa a dosis de una vacuna.
2. Reacción anafiláctica previa a alguno de los componentes de la vacuna.
3. Presencia o antecedente de enfermedad moderada o grave que potencie el riesgo de la vacuna.

Reacciones Adversas (RAM) específicas según vacunas:

Influenza	Hepatitis B	SARS-CoV-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tos</li> <li>• Fatiga y Malestares</li> <li>• Dolor de cabeza</li> <li>• Dolor de Garganta</li> <li>• Fiebre</li> <li>• Secreción nasal</li> <li>• Escalofríos</li> <li>• Dolores en los músculos y articulaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre ligera &lt;38°C</li> <li>• Enrojecimiento en el sitio de inserción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre &gt;38°C</li> <li>• Anafilaxia</li> <li>• Cefalea</li> <li>• Convulsiones</li> <li>• Lipotimia</li> <li>• Enrojecimiento en el sitio de inserción</li> </ul>

## 8) REGISTROS.

- Mantener en vacunatorio y de fácil acceso los registros de mantención preventiva del refrigerador.
- Mantener en vacunatorio el archivador con normas de Inmunización y cadena de frío.
- Mantener registro diario de temperatura del refrigerador, al menos una vez por día. Registro en hoja Institucional (ANEXO N°5).



16



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 17 de 20

#### a) Registro de eventos adversos:

En el caso de ocurrir un evento adverso atribuible a la vacunación (ESAVI) o error programático (EPRO), debe ser notificado inmediatamente al correo institucional Minsal 'ESAVI' [esavi@ispch.cl](mailto:esavi@ispch.cl). La notificación será responsabilidad de quién se percate del error. O a través de la plataforma del SSMC, en eventos adversos

#### VI) DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Salud del Trabajador.
- Dirección.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Unidad IAAS.
- Subdirección Gestión del Cuidado.
- Subdirección de Gestión Clínica.
- Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

#### VII) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MINSAL. (4 de mayo de 2022). *Vacúname contra la Influenza*. Recuperado de <https://www.minsal.cl/vacunacion-contra-la-influenza-2022-se-ha-inmunizado-el-608-de-la-poblacion-objetivo/>
- Departamento de inmunizaciones división de prevención y control de enfermedades, subsecretaría de salud pública, MINSAL (18 de agosto 2021). *EVENTOS ADVERSOS POST INMUNIZACIÓN CON VACUNAS CONTRA SARS-COV-2*. Recuperado de <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/08/Eventos-Adversos-Post-Inmunizacio%CC%81n-con-Vacunas-contra-SARS-CoV-2.pdf>
- <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Cadena-de-frio-2000.pdf>



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 18 de 20

## VIII) ANEXOS

### Anexo N°1: Acta de eliminación de vacunas.

 Subsecretaría de Salud Pública Dirección de Medicamentos Sanitarios Departamento de Vacunación	<b>Receptor:</b> <b>Comercio:</b> <b>Establishimiento:</b>
<b>ACTA DE ELIMINACIÓN DE VACUNAS</b>	
Con fecha 26 del 04 del 2022 se procede a la eliminación de los siguientes productos por las causas que se detallan en	
<b>Causales de eliminación:</b> Por el vencimiento de su vida útil. Por la baja demanda del producto. Por la falta de uso del producto. Otros (especificar)	
Marca comercial N° de lote Nro de fabrica Fecha de caducidad Comentarios vacunas	
Forma de eliminación:	
Nombre y firma Encargado/a del Pd	
Nombre y firma Director Establecimiento	

### Anexo N°2: Notificación de pérdida de vacuna.

 Subsecretaría de Salud Pública Dirección de Medicamentos Sanitarios Departamento de Vacunación	<b>Receptor:</b> <b>Comercio:</b> <b>Establishimiento:</b>
<b>NOTIFICACIÓN PERDIDA DE VACUNAS</b>	
Fecha de Información: Fecha pérdida de vacunas:	
Marca comercial vacunas N° de lote Nro de fabrica Fecha de Caducidad Comentarios	
Causa de la pérdida de vacunas:	
Nombre y firma Encargado/a del Pd	
Nombre y firma Director Establecimiento	



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E I.A.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 19 de 20

### Anexo N°3: Planilla de registro de vacunación UST.

CAMPAÑA INFLUENZA 2022								
	RUT	NOMBRE	F. NACIMIENTO	COMUNA	TELÉFONO	CORREO	PAÍS	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

FECHA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ LOTE: \_\_\_\_\_

### Anexo N°4: Formulario de rechazo de vacunación.

REGISTRO DE RESPALDO A RECHAZO DE VACUNACIÓN	
<b>PERSONAL DE SALUD</b>	
<p>Con fecha _____ y mediante la presente, Yo _____, RUT, _____ con domicilio _____, perteneciente al Establecimiento _____ por propia voluntad rechazo la vacuna contra la influenza. A la vez declaro haber sido informado/a previamente acerca de los riesgos que asumo al no ser inmunizado/a (hospitalización, complicaciones y/o muerte causada por la influenza). He sido informado/a además acerca del riesgo de contagio al que expongo a las personas a mi cuidado y aseguro haber sido informado/a de que las vacunas son Obligatorias por el Decreto fuerza de Ley N° 725 del Código Sanitario, por lo que cual el Centro de Salud tiene la facultad de hacer uso de la vía judicial con motivo de proteger a mi persona y a la población bajo mi cuidado.</p>	
<b>MOTIVO DEL RECHAZO:</b> <hr/> <hr/> <hr/>	
<small>Adjuntar Certificado Médico con datos completos del paciente si el motivo es médico</small>	
<small>Funcionario de Salud que Rechaza RUT y firma</small>	<small>Funcionario de Salud RUT y firma</small>



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Versión: 03
	UST HUAP	Vigencia 5 años
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E.I.A.S.	Fecha: Septiembre 2022
	PROTOCOLO DE VACUNACION FUNCIONARIOS HUAP	Página: 20 de 20

**Anexo N°5: Registro de temperaturas de refrigerador.**

GRÁFICA CONTROL DE TEMPERATURAS DEL REFRIGERADOR																															
	FUNCIONARIO RESPONSABLE																														
	MES	AÑO																													
14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
13																															
12																															
11																															
10																															
9																															
8																															
7																															
6																															
5																															
4																															
3																															
2																															
1																															
0																															
-1																															
-2																															
-3																															
-4																															
P <small>MÍN</small>																															
T <small>MIN</small>																															
P <small>MAX</small>																															
EVALUACIÓN DE TEMPERATURAS REFRIGERADOR	Nº DE DÍAS	%	OBSERVACIONES																												
TEMPERATURAS ENTRE 2°C A 8°C																															
TEMPERATURAS FUERA DE RANGO 2°C A 8°C																															
TOTAL DE DÍAS CON CONTROL DE TEMPERATURAS																															



II. TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Protocolo a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

III. ESTABLÉCESE que el señalado "Protocolo de vacunación funcionarios HUAP", debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

IV. DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Protocolo.

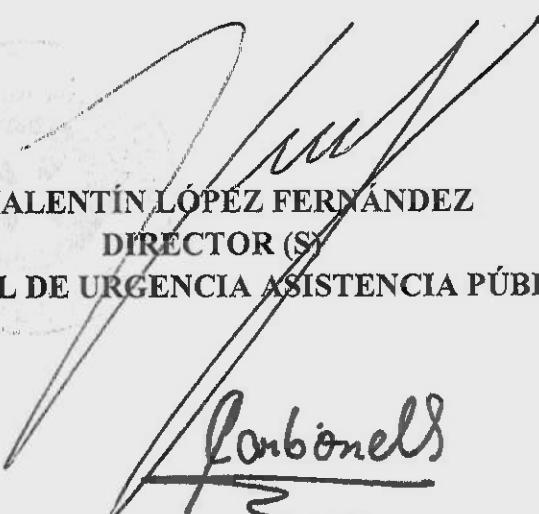
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VALENTÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



Distribución:

1. Dirección.
2. Unidad de Salud del Trabajador
3. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
4. Unidad IASS
5. Subdirección de Gestión del Cuidado
6. Subdirección de Gestión Clínica
7. Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera
8. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
9. Asesoría Jurídica.

  
Transcrito Fielmente  
Ministro de Fe